

27-05-2022

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2022/5	Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	27 de mayo de 2022
Duración	Desde las 10:30, hasta las 10:50 horas
Lugar	Sala de Plenos del Ayuntamiento de Allo
Presidida por	SUSANA CASTANERA GÓMEZ (PSN-PSOE)
Secretario	DANIEL BORDA MARTIN

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
	Nombre y Apellidos	Asiste
	ANDRES FERNANDEZ GARRAZA (PSN-PSOE)	SÍ
	DANIEL ALONSO APARICIO (A.S.A.)	SÍ
	LUIS RAMON CIORDIA (PSN-PSOE)	SÍ
	MARIA BEGOÑA FERNANDEZ ALONSO (PSN-PSOE)	SÍ
Excusas de asistencia presentadas:		
LORENA MONTES SAINZ (A.S.A.)		
MARIA JESUS LIZASOAIN LACARRA (A.S.A.)		

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, la Sra. Presidenta abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día



A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Aprobada por asentimiento la correspondiente a la ordinaria de abril 2022.

Modificación Presupuestaria nº 2

Se da cuenta del informe de Intervención en relación con la modificación presupuestaria propuesta, así como de la memoria justificativa/orden de incoación suscrita por la Sra Alcaldesa.

El contenido de la modificación es el siguiente:

EXPEDIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2022-

Nº 2/2022 - Crédito extraordinario

GASTOS

2399.4820001 "Aportación ANFAS"	2.500,00 euros
3270-2260900 Pacto Violencia de Género.....	1.172,80 euros
1690-2279900 Control de palomas casco urbano.....	11.000,00 euros

TOTAL GASTOS: 14.672,80 euros.

INGRESOS

Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada:	1.172,80 euros
Remanente de tesorería para gastos generales.....	13.500,00 euros

TOTAL INGRESOS: 14.672,80 euros.

Leída la Propuesta y sometido el punto a votación, el Pleno del Ayuntamiento de Allo, por unanimidad, adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación presupuestaria (Expediente 2/2022) del Presupuesto del Ayuntamiento para el año 2022, en los términos recogidos en la parte expositiva de este acuerdo.

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33.3 del Decreto Foral 270/1998 de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, y lo establecido en la base de ejecución del presupuesto número 10.7, los expedientes previamente informados por el Interventor, se someterán a la aprobación inicial por el Pleno, sometiéndose a exposición pública en el Tablón de Anuncios por un plazo de 15 días naturales con el fin de que los vecinos e interesados puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas



Modificación Presupuestaria nº 3

Se da cuenta del informe de Intervención en relación con la modificación presupuestaria propuesta, así como de la memoria justificativa/orden de incoación suscrita por la Sra Alcaldesa.

El contenido de la modificación es el siguiente:

EXPEDIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2022-

Nº 3/2022 - Suplemento de crédito

GASTOS

3420,6220000 Pista de padel y gimnasio: 360.143,00 euros.
TOTAL GASTOS: 360.143,00 euros.

INGRESOS

Remanente de tesorería para gastos generales: 360.143,00 euros
TOTAL INGRESOS: 360.143,00 euros

Leída la Propuesta y sometida a votación, el Pleno del Ayuntamiento de Allo, por unanimidad de las personas presentes, adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación presupuestaria (Expediente 3/2022) del Presupuesto del Ayuntamiento para el año 2022, en los términos recogidos en la parte expositiva de este acuerdo.

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33.3 del Decreto Foral 270/1998 de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, y lo establecido en la base de ejecución del presupuesto número 10.7, los expedientes previamente informados por el Interventor, se someterán a la aprobación inicial por el Pleno, sometiéndose a exposición pública en el Tablón de Anuncios por un plazo de 15 días naturales con el fin de que los vecinos e interesados puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

Modificación Presupuestaria nº 4



Se da cuenta del informe de Intervención en relación con la modificación presupuestaria propuesta, así como de la memoria justificativa/orden de incoación suscrita por la Sra Alcaldesa.

El contenido de la modificación es el siguiente:

EXPEDIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2022-

Nº 4/2022 - Crédito extraordinario

GASTOS

1532-6190001 Actuaciones en Plaza junto a Travesía.....	34.900,00 euros
TOTAL GASTOS:	34.900,00 euros.

INGRESOS

Remanente de tesorería para gastos generales.....	34.900,00 euros
TOTAL INGRESOS:	34.900,00 euros.

Leída la Propuesta por la Sra. Alcaldesa y sometido el punto a votación, el Pleno del Ayuntamiento de Allo, por unanimidad, adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación presupuestaria (Expediente 4/2022) del Presupuesto del Ayuntamiento para el año 2022, en los términos recogidos en la parte expositiva de este acuerdo.

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33.3 del Decreto Foral 270/1998 de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, y lo establecido en la base de ejecución del presupuesto número 10.7, los expedientes previamente informados por el Interventor, se someterán a la aprobación inicial por el Pleno, sometiéndose a exposición pública en el Tablón de Anuncios por un plazo de 15 días naturales con el fin de que los vecinos e interesados puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

Modificación Presupuestaria nº 5



Se da cuenta del informe de Intervención en relación con la modificación presupuestaria propuesta, así como de la memoria justificativa/orden de incoación suscrita por la Sra alcaldesa.

El contenido de la modificación es el siguiente:

EXPEDIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2022-

Nº 5/2022 - Crédito extraordinario

GASTOS

2399-2279902 Proyectos en materia de igualdad de género.....	10.000 euros
TOTAL GASTOS:	10.000 euros

INGRESOS

Remanente de tesorería para gastos generales.....	10.000 euros
TOTAL INGRESOS:	10.000 euros

Leída la Propuesta y sometido el punto a votación, por unanimidad del Pleno del Ayuntamiento de Allo, se adoptan los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación presupuestaria (Expediente 5/2022) del Presupuesto del Ayuntamiento para el año 2022, en los términos recogidos en la parte expositiva de este acuerdo.

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33.3 del Decreto Foral 270/1998 de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, y lo establecido en la base de ejecución del presupuesto número 10.7, los expedientes previamente informados por el Interventor, se someterán a la aprobación inicial por el Pleno, sometiéndose a exposición pública en el Tablón de Anuncios por un plazo de 15 días naturales con el fin de que los vecinos e interesados puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

Aprobación de inicio de expediente de licitación para la realización del "Proyecto de



creación de Itinerarios en Allo para la práctica del senderismo y cicloturismo” y se aprueban los Pliegos reguladores de su contratación.

El Ayuntamiento de Allo ha tramitado y obtenido subvención para la realización del “Proyecto de creación de Itinerarios en Allo para la práctica del senderismo y cicloturismo”, por lo que se requiere iniciar expediente de licitación para poder llevarlo a cabo.

Esta actuación supone la creación de nuevos trazados y la adecuación de los anteriores ya existentes, y pondrá a disposición de la ciudadanía casi 77 kilómetros para la práctica de senderismo y cicloturismo.

Estas vías convenientemente señalizadas estarán adaptadas a los nuevos tiempos digitales incluyendo, por ejemplo, coordenadas GPS y códigos QR, y permitirán realizar recorridos dentro de nuestro entorno rural con seguridad y siendo respetuosos con el medioambiente.

En esta propuesta debemos destacar el apoyo e iniciativa de la “Asociación KATTEAM” que colaborará con el Ayuntamiento en la mejora, supervisión y mantenimiento de estos itinerarios.

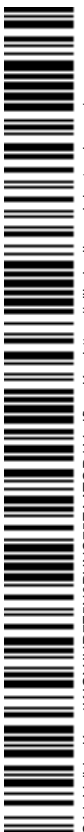
Nuevamente, como en anteriores licitaciones se deben realizar previsiones para minimizar el efecto de la crisis económica que afecta a las contrataciones públicas por lo que, si bien será un procedimiento abierto, se avisara también individualmente a las empresas que mejor pudieran realizar esta licitación a juicio del equipo técnico, sin perjuicio de que sea un abierto a quien estuviera interesado en participar.

Leída la Propuesta, las personas presentes comentan las actuaciones a realizar y la subvención concedida a través de la convocatoria de TEDER y, sometido el punto a votación, el Pleno del Ayuntamiento de Allo aprueba la propuesta por CUATRO votos favorables (Sras. Castanera y Fernández y los Sres. Ciordia y Fernández) y UNA abstención (Sr. Alonso), y se adoptan los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Aprobar nuevo inicio de expediente de contratación para la realización del “Proyecto de creación de Itinerarios en Allo para la práctica del senderismo y cicloturismo” y aprobar los Pliegos reguladores de su contratación, mediante procedimiento abierto sin división en lotes, conforme las cláusulas que en él se establecen.

SEGUNDO.- Autorizar a Alcaldía y Secretaría municipal la tramitación correspondiente y la firma de los documentos necesarios para llevar a cabo la resolución de este expediente.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL



Dación de Cuenta- Resoluciones entre sesiones

Se da cuenta de las habidas entre sesiones.

Dación de Cuenta- Declaraciones responsables entre sesiones

Se da cuenta de las siete habidas entre sesiones que han supuesto una recaudación de 657,56 euros.

Dación de Cuenta- Facturas domiciliadas y no domiciliadas

Se da cuenta de las habidas entre sesiones.

El Sr. Alonso manifiesta que en la anterior sesión, solicitó cierta información sobre unas facturas pero que por diversos problemas personales no ha podido ir por las oficinas, pero que se pasará. Se le contesta que se ha mirado la factura y que en ella se incluyen todos los dispositivos a disposición del personal municipal, centralita, ... y que se intenta siempre que sea el mejor precio posible.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan

OTROS ASUNTOS:

La Sra. Alcaldesa agradece el trabajo y apoyo de la corporación en su ausencia del anterior Pleno, y también agradece a Andrés y Ramón y Javier Sarasola, su labor en el desinteresado montaje en la pasada Feria de TEDER y el trabajo que hicieron en la reparación del reloj de la Iglesia; y a Ana Aramendía su servicio en el Día del Judas.

La Sra. Alcaldesa traslada que el Consejero de Cohesión Territorial, Sr. Ciriza, en reunión sobre el Borrador del Plan de Carreteras resaltó la asunción de la competencia foral en la Carretera de acceso a la fábrica aunque este expediente podría alargarse debido a la compleja tramitación administrativa necesaria.

Se informa de la firma del contrato, tras el proceso de licitación, y del correcto inicio de las obras de construcción de las instalaciones de pádel y gimnasio.

Siendo las 10:50 horas del 27 de mayo de 2022, la Sra. Presidenta levanta esta sesión.

EL SECRETARIO

LA ALCALDESA

